

Table with columns for identification number, name, and amounts. Includes entries like 3018/91 GOMEZ PALACIOS JUAN JOSE, 3019/91 GONZALEZ GARCIA JAVIER, etc.

Table with columns for identification number, name, and amounts. Includes entries like 3135/91 URSUA MARTINEZ GABRIEL ANGEL, 3136/91 ULIBARRI RUIZ DE Z EMILIO JOSE, etc.

En Calahorra, a 17 de Diciembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de Notificación de Apremio

III.C.2352

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano. Hace Saber:

En esta Recaudación Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio por los conceptos y cantidades que después se dirán por el importe de principal y recargos, habiéndose dictado en cada uno de los expedientes por el Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra la siguiente providencia que literalmente dice.

Providencia de Apremio.— En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advertiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al embargo de sus bienes.

Plazos de Ingreso (Art. 108 del R.G.R.)

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

Recursos: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

ADVERTENCIA: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

Table with columns: RELACION QUE SE CITA, CONCEPTOS, EJERCICIO, PRINCIPAL, APREMIO, COSTAS. Includes entries like 3140/91 ENTONANZAS HITTA CONCURSIO, 3141/91 CARBONELL JIMENEZ M LUISA, etc.

En Calahorra, a 17 de Diciembre de 1991.— El Recaudador-Ejecutivo.

Notificación de cuotas por contribuciones especiales "Avda. Estación, Viacampo y Sta. Rita" a D. Quintín Martínez Salas

III.C.2332

De conformidad con lo dispuesto en el art. 34.4 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se notifica a D. Quintín Martínez Salas, cuyo domicilio se desconoce, las cuotas individuales provisionales que le han correspondido, por las fincas que se indican, por Contribuciones Especiales por obras en C/ Viacampo, cuya imposición y ordenación se aprobó por acuerdo del Pleno del día 29-12-1990 (BOR de 15-1-91).

Al mismo tiempo, se le participa que puede interponer, ante este Ayuntamiento, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, pudiendo versar sobre la procedencia de las